

Condiciones generales de competencia: el caso de México

Marcos Avalos



Unidad de Comercio Internacional e Industria

México, D. F., mayo del 2006

Este documento fue preparado por Marcos Avalos, Consultor de la Unidad de Comercio Internacional e Industria de la Sede Subregional de la CEPAL en México.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8800

ISSN electrónico 1684-0364

ISBN: 92-1-322910-0

LC/L.2535-P

LC/MEX/L.711/Rev.1

Nº de venta: S.06.II.G.62

Copyright © Naciones Unidas, mayo del 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Análisis de la Ley Federal de Competencia Económica	9
1. Regulación sobre prácticas monopolísticas	14
2. Regulación sobre fusiones	21
3. Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica: ¿Una oportunidad perdida?	23
II. Principales aspectos de la gestión de la CFC en el período 1993-2004	27
1. Prácticas monopolísticas y otras restricciones a la competencia	29
2. Fusiones	32
3. Permisos, concesiones, privatizaciones y cesiones de derecho	33
III. La política de fusiones en México, 1997-2001	35
1. Metodología y base de datos	35
2. Patrón de comportamiento de las fusiones en México	36
3. Análisis sectorial y de mercados relevantes	38
4. Análisis de características y estrategias de las empresas	47
5. Los criterios de la Comisión Federal de Competencia para evaluar fusiones	48
6. Diseño de investigación y base de datos	49

IV. Autoridad de competencia versus autoridad de regulación	57
1. Relación entre autoridades de competencia y autoridades de regulación	57
2. Casos	58
V. Dimensión internacional de la política de competencia	67
Actividad internacional de la CFC	69
VI. Conclusiones	73
Bibliografía	77
Serie Estudios y perspectivas: números publicados	81

Índice de cuadros

Cuadro 1	México: Comisión Federal de Competencia: Aspectos considerados, 1993-2004	28
Cuadro 2	México: Prácticas monopolísticas y otras restricciones a la competencia, 1993-2004 ...	30
Cuadro 3	México: Origen de decisiones de la CFC y tipo de prácticas, 1998-2004	31
Cuadro 4	México: Número de decisiones y sanciones en prácticas monopolísticas, 1998-2000 ...	32
Cuadro 5	Fusiones en México, 1997-2003	32
Cuadro 6	México: Resolución de la Comisión Federal de Competencia por tipo de fusión, 1997-2001	37
Cuadro 7	México: Participación de productos regulados en fusiones por sector, 1997-2001.....	39
Cuadro 8	México: Fusiones de empresas por sector y por tipo de movimiento, 1997-2001	41
Cuadro 9	México: Mercados relevantes más dinámicos en fusiones según resolución de la Comisión Federal de Competencia, 1997-2001.....	44
Cuadro 10	México: Dimensión geográfica del mercado relevante por tipo de fusión, 1997-2001	47
Cuadro 11	México: Evolución de la Comisión Federal de Competencia por características de la fusión México, 1997-2001.....	47
Cuadro 12	México: Dimensión geográfica del mercado relevante de la fusión por tipo de mercado de la empresa adquiriente, 1997-2001	48
Cuadro 13	Definición de variables y descripción estadística.....	51
Cuadro 14	Resultados	53
Cuadro 15	Experimentos adicionales.....	56

Índice de gráficos

Gráfico 1	México: Monto promedio de multas, 1997-2003	20
Gráfico 2	México: Juicios de amparo y de nulidad fiscal ingresados, 1997-2002	21
Gráfico 3	México: Aspectos considerados por la CFC, 1993-2004	28
Gráfico 4	México: Prácticas monopolísticas: Denuncias vs investigaciones de oficio, 1993-2004	31
Gráfico 5	México: Distribución por tipo de resolución, 1997-2004	33
Gráfico 6	México: Permisos, concesiones, privatizaciones y cesiones de derechos por tipo de resolución, 1993-2004.....	34
Gráfico 7	México: Monto promedio de fusiones, 1997-2002	34
Gráfico 8	Fusiones en México, 1997-2001	38
Gráfico 9	México: Nacionalidad de la empresa adquiriente en las fusiones, 1997-2001.....	68

Resumen

En este estudio se aborda la situación actual de la política de competencia en México. Con ese propósito se expone la evolución general de la Ley Federal de Competencia Económica y los principios económicos que le dan sustento, se presenta un panorama estadístico general de los aspectos principales de gestión de la Comisión Federal de Competencia desde su creación, se identifican y analizan las dimensiones centrales de la política de competencia sobre fusiones en México en el período 1997-2004, se aborda el nivel de vinculación y conflicto entre la autoridad de competencia y las entidades reguladoras, y se discute la necesidad de evaluar fusiones de alcance internacional dentro del marco jurídico de competencia en México por sus posibles efectos nocivos al bienestar.

La experiencia mexicana proporciona un punto de referencia relevante para otros países en desarrollo que estén en proceso de elaboración de sus respectivas instituciones y leyes de competencia. Este caso ilustra el hecho de que el sistema judicial es el principal obstáculo para la aplicación efectiva de la política de competencia. Principalmente el proceso judicial en México ha afectado la aplicación de la política de competencia a través de los “amparos”. Este problema legal ha impedido que 90% del total de las multas no se hayan podido cobrar.

Por otra parte, también se detecta la necesidad de mayor coordinación entre la autoridad de competencia y las autoridades reguladoras en mercados seleccionados con objeto de minimizar los conflictos potenciales entre ellos. Respecto de la política interna de la

Comisión Federal de Competencia, la evidencia mexicana sugiere que especial atención deben recibir las investigaciones de prácticas monopolísticas, mediante la creación de una política explícita que derive en un sistema de monitoreo, no solamente de búsqueda de información, sino también de su generación. Paralelamente, por medio de un análisis econométrico/estadístico se concluye que pocos de los criterios sobre fusiones contenidos en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y en el Reglamento tienen influencia estadísticamente significativa en las decisiones de la autoridad de competencia.

Finalmente, se fundamenta la importancia que puede asumir para los países la dimensión internacional de la política de competencia. Falta aún uniformar criterios y ampliar los canales de cooperación para contrarrestar los posibles efectos anticompetitivos extraterritoriales de las fusiones.

Introducción

Las leyes y agencias de competencia constituyen un fenómeno relativamente nuevo en los países desarrollados.¹ De hecho, antes de la segunda guerra mundial, Estados Unidos era virtualmente el único país con ley de competencia y una agencia encargada de su implementación.² La mayoría de los países europeos y Japón toleraron los cárteles y monopolios en alguna medida, y en algunos casos los estimulaban activamente. Después de la segunda guerra mundial muchos países industrializados adoptaron leyes de competencia por primera vez. La creación del Mercado Común Europeo fue especialmente estimulante, ya que los países fundadores estaban conscientes de que una reducción en aranceles y barreras al comercio podría mermar las prácticas domésticas anticompetitivas en los estados miembros. En 1992 sólo tres de los 24 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) carecían de leyes de competencia.

La mayoría de los países en desarrollo comenzaron a adoptar leyes de competencia en el decenio de 1990. México, India, Colombia y Kenya aprobaron una ley de este tipo a principios de esos años.³ Las leyes difieren sustancialmente en sus provisiones específicas y la seriedad con las que son aplicadas. La experiencia de México provee

¹ Para una amplia discusión sobre el tema, véase Scherer (1994) y Singh (2002).

² Estados Unidos tiene dos agencias con responsabilidades comunes en la implementación de políticas de competencia: la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) y la División Antimonopolio (Anti-trust Division) dentro del Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés).

³ Argentina y Chile contaban con una ley.

una oportunidad apreciable para analizar y pensar en el papel de la política de competencia y autoridades de competencia en los países en desarrollo.

El presente estudio intenta describir la situación actual de la política de competencia en México. A pesar de haber transcurrido una década desde que arrancó esta política, el trabajo que aquí se presenta es uno de los pocos que aborda su descripción y evaluación en forma comprensiva.

En el capítulo I se expone la evolución general de la Ley Federal de Competencia Económica en el contexto político, económico y social. Asimismo, se discuten los principios económicos que dan sustento a la ley y su enfoque en materia de regulación sobre prácticas monopolísticas y fusiones. En el capítulo II se presenta un panorama estadístico general de los principales aspectos de gestión de la Comisión Federal de Competencia en el período 1993-2004. En el tercer acápite se identifican y analizan los elementos más importantes de la política de competencia sobre fusiones en México en el período 1997-2001. En el capítulo IV se muestra un análisis sucinto del grado de vinculación y conflicto entre la autoridad de competencia y las entidades reguladoras. Además, se complementa esta parte con un análisis de casos que, por su grado de complejidad y características peculiares, han pasado a formar parte del acervo histórico para el estudio de la ejecución de la política de competencia en México. En el acápite V se justifica la importancia de las fusiones con dimensión internacional, que la política de competencia en México no debería soslayar. Finalmente, en el capítulo VI se presentan algunas reflexiones finales.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/reportId=5_2431

